



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 03 DIC. 2014

Acta N° 102

Res. N° 26

Exp. N° 2014-25-1-006301

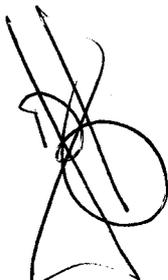
VISTO: El Acta N° 93 Res N° 14 de fecha 11 de noviembre de 2014 del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: 1) Que en atención a lo establecido en el Numeral 2) del citado acto administrativo, corresponde extornar la trasposición dispuesta por el Acta N° 81 Resolución N° 5 de fecha 7 de octubre de 2014.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2014, la cual extorna la trasposición dispuesta por Acta N° 81 Res 5 de fecha 7 de octubre de 2014.



Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	818.202
Total de Proyecto Reforzante			818.202
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	704	Reparaciones Generales	818.202
Total de Proyecto Reforzado			818.202

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económica Financiera y de Infraestructura y a al Área Financiero Contable. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBERTO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública